



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 5 de marzo de 2005

**VISTO:** que el Departamento de Ciencia y Tecnología necesita de un plan estratégico de crecimiento edilicio

**CONSIDERANDO:** Lo actuado por la Comisión de planeamiento predecesora, los planos de la propuesta de Hábitat para la obra en la nave denominada "Ala Sur", las solicitudes de ampliación de espacios de las carreras y proyectos de investigación dependientes del Departamento y las solicitudes de ampliación y traslado de la Carrera Automatización y Control Industrial.

Por ello,

#### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

#### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer un Plan estratégico de ampliación de espacios destinados a las actividades de docencia e investigación en el Departamento de Ciencia y Tecnología de aproximadamente 2900 mts<sup>2</sup>.

**ARTÍCULO 2º:** Desarrollar este plan de ampliación edilicia en 4 (cuatro) etapas sucesivas.

**A)** Realizar en la 1º Etapa la mitad oeste de la nave denominada "Ala Sur" la cual será destinada en espacios de docencia e investigación de uso del Departamento.

**B)** Realizar como 2º Etapa la finalización del Proyecto “Ala Sur” el cual contempla la construcción de espacios de docencia, investigación y administración del Departamento.

**C)** Concretar en la 3º Etapa la construcción que permita el traslado en bloque de toda la actividad de la Carrera de Automatización y Control Industrial, desde la sede de Florencio Varela a la sede Bernal.

**D)** Concretar en la 4º Etapa la ampliación del Departamento hacia la planta alta del pabellón laboratorios, ocupada actualmente por aulas.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CDCyT N° 007/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología